1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1460
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER6808
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-36731

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de San Cristóbal
2.2 LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
2.3 UPZ:	(32) San Blas
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	San Cristóbal Viejo
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 7 Este No. 13 – 52/56 Sur
2.6 CHIP:	AAA0000WDPA
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 11 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

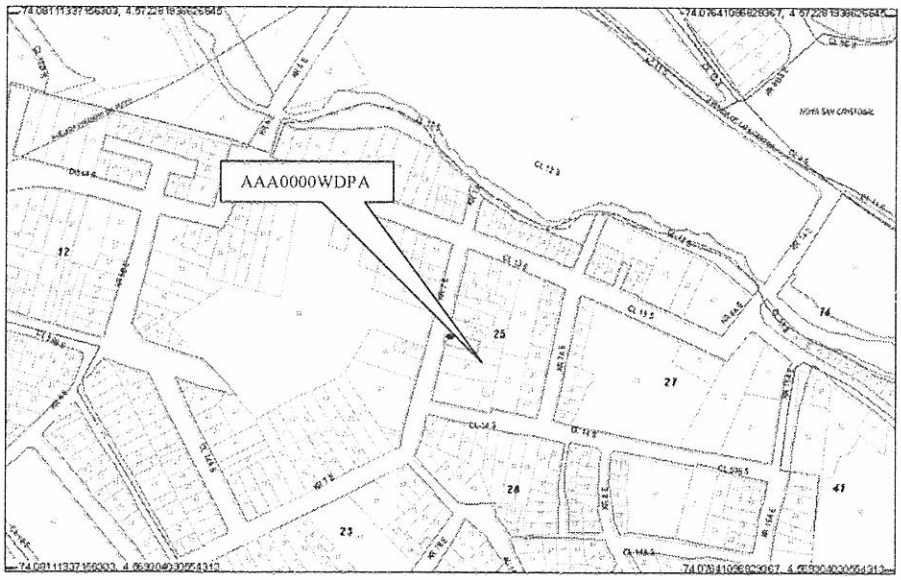

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de San Cristóbal, de acuerdo con el radicado No. 20090430037841.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, la señora ETHNA LUCIA DIAZ TOVAR responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en el oficio de la Alcaldía se solicita realizar visita técnica al inmueble ubicado en la Calle 13 Sur No. 7 – 52/7 – 56, sin embargo, en el sitio se verificó la dirección, la cual corresponde a la Carrera 7 Este No. 13 – 52/56.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de adobe, la cubierta es en teja de barro sobre elementos de madera que se apoyan en los muros, hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros externos e internos están pañetados y pintados. El piso está conformado por un tablado apoyado directamente en el terreno. En la parte posterior hay un patio descubierto. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas son seis metros de frente y veinte metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en malas condiciones, en el extremo sur se evidencia deterioro excesivo en las unidades de adobe que lo conforman, se identifican agrietamientos y desprendimientos de sectores del muro, no hay acabado, el adobe se encuentra expuesto a la intemperie, las condiciones del muro de fachada se pueden ver en las fotografías 1 y 2.

Los muros del costado norte se encuentran en condiciones regulares, se observan fisuras y deterioro en los acabados, como se puede ver en la fotografía 3, el cielo raso de este sector presenta deterioro, se observan desprendimientos parciales, como se aprecia en la fotografía 4.

El sector sur de la edificación está en malas condiciones, la mayor parte de los muros presentan agrietamientos y fisuras, se observa una fractura a media altura en uno de los muros de la zona frontal, se presentan daños severos en las unidades de adobe que conforman los muros de esta zona de la edificación, las condiciones de los muros del sector sur se pueden ver en las fotografías 5 a 8 del registro fotográfico. En la fotografía 9 se aprecia el colapso de uno de los muros de lindero del costado sur. El cielo raso de esta zona de la edificación se encuentra en mal estado, se presentan colapsos parciales en la mayor parte del área, como se ilustra en las fotografías 10 y 11.

La cubierta del costado sur está en malas condiciones, hay daños en los elementos de madera que la conforman, se ha presentado el colapso parcial del sector central de la cubierta de este costado, como se ve en la fotografía 12.

En líneas generales se observa daño severo en la estructura de la edificación, hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

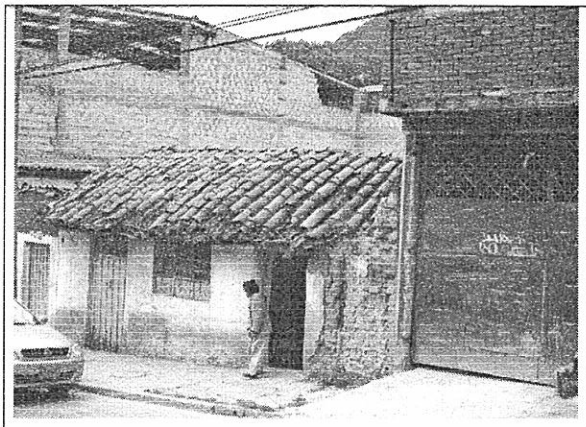

Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.

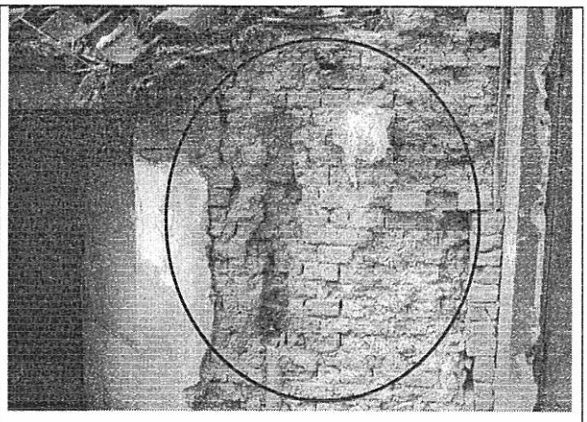

Foto 2. Extremo sur de la fachada en mal estado.

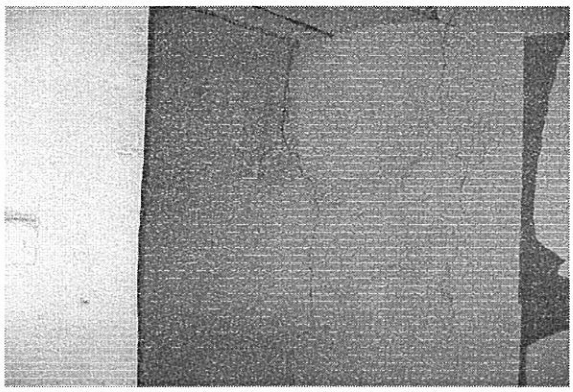

Foto 3. Muros del costado norte en regulares condiciones.

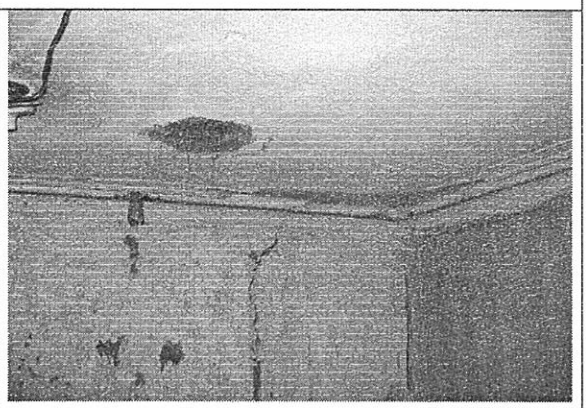

Foto 4. Muros y cielo raso del costado norte.

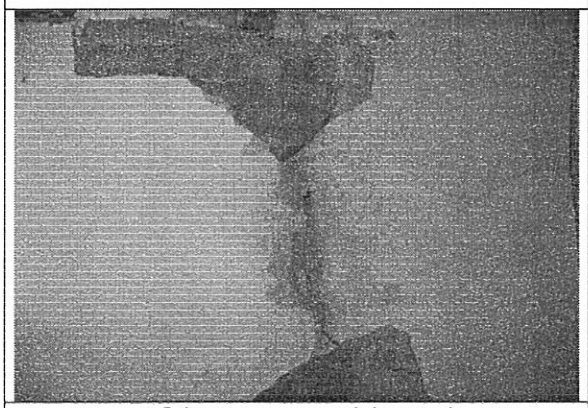

Foto 5. Grietas en muros del costado sur.

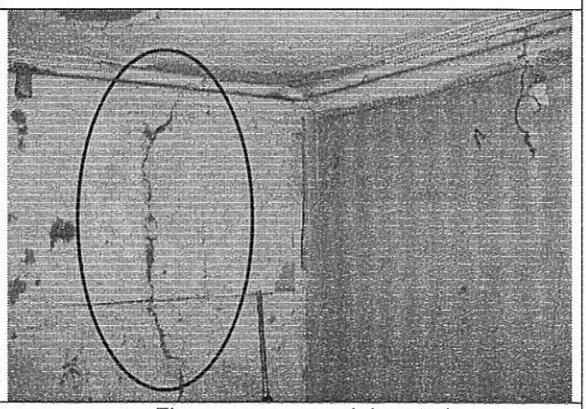

Foto 6. Fisuras en muros del costado sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Fractura en muro de la parte frontal del costado sur.

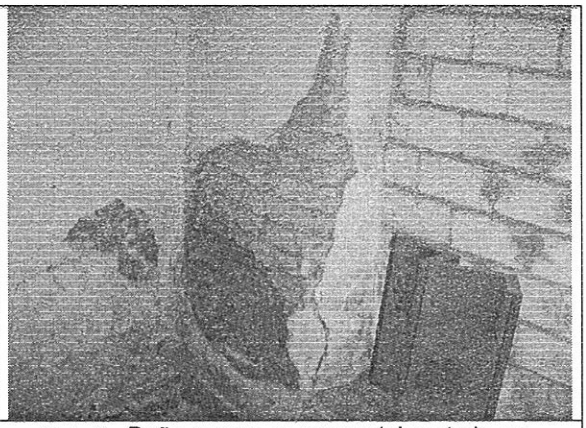

Foto 8. Daño severo en muros del costado sur.

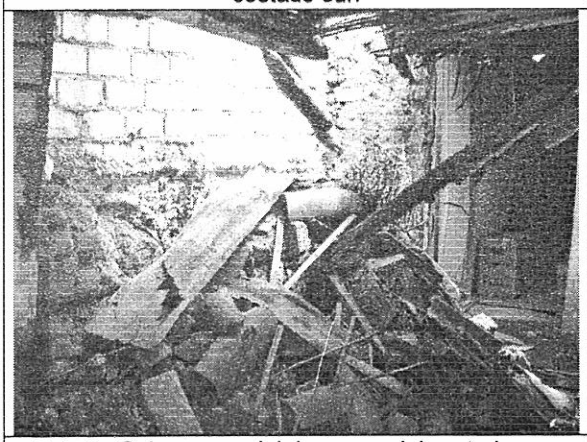

Foto 9. Colapso parcial de muros del costado sur.

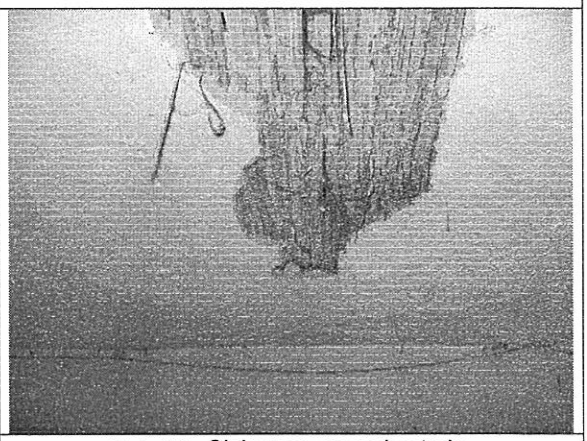

Foto 10. Cielo raso en mal estado.

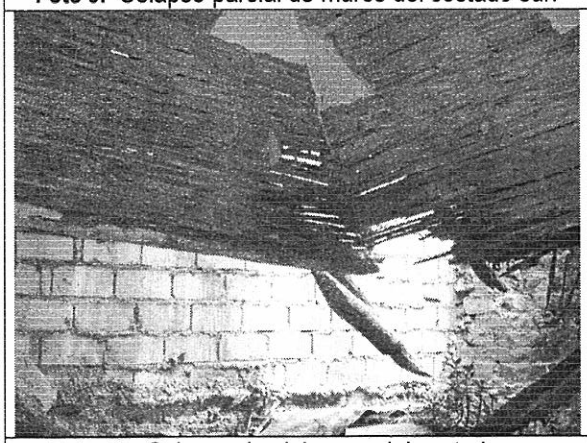

Foto 11. Colapso de cielo raso del costado sur.



Foto 12. Colapso parcial de la cubierta del costado sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 7 Este No. 13 – 52/56 Sur, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la estructura de la edificación, hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de la edificación
- Realizar la demolición de toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co